

JORNADA CONTINENTAL POR LA DEMOCRACIA Y CONTRA EL NEOLIBERALISMO

EN REVISTA

**¡NI UN PASO ATRÁS!
¡LOS PUEBLOS SEGUIMOS EN LUCHA
POR NUESTRA INTEGRACIÓN,
AUTODETERMINACIÓN Y
SOBERANÍA CONTRA EL
LIBRE COMERCIO Y LAS
TRANSNACIONALES!**

EDICIÓN EN ESPAÑOL





**JORNADA
CONTINENTAL
POR LA DEMOCRACIA
Y CONTRA EL
NEOLIBERALISMO**

EXPEDIENTE

1ª Edición

**JORNADA CONTINENTAL
PELA DEMOCRACIA E
CONTRA O NEOLIBERALISMO**

Coordinación de Comunicación
Mayra Castro

Proyecto Gráfico y Diagramación
Cesar Habert Paciornik
HP Design • cesarphp@gmail.com

Impresión
Grafica Pigma Ltda.

JORNADA EN LA INTERNET

SITIO **SEGUIMOSENLUCHA.WORDPRESS.COM**

TWITTER **@SEGUIMOS_LUCHA**

FACEBOOK **WWW.FACEBOOK.COM/JORNADA-CONTINENTAL-POR-
LA-DEMOCRACIA Y-CONTRA-EL-NEOLIBERALISMO**

04 Apuntes sobre Integración:
Por una Articulación Continental



12 Apuntes sobre Democracia,
Soberanía y Autodeterminación



16 El Poder de las Empresas Transnacionales
X La Soberanía de los Pueblos



30 Apuntes sobre Libre Comercio



42 Glosario

APUNTES SOBRE INTEGRACIÓN: POR UNA ARTICULACIÓN CONTINENTAL

1 EL CAMINO DE LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA

Las ideas de la integración en nuestra región están presentes desde el momento mismo en que inician los procesos de luchas por la independencia contra el colonialismo español. Francisco de Miranda, Bernardo O'Higgins, José Gervasio Artigas, José de San Martín, Simón Bolívar, Tupac Amaru, Jean Jacques Dessalines y Francisco Morazán, entre otros, comprendieron que la lucha por la independencia estaba unida a la integración de nuestros países. En la Carta de Jamaica, escrita por Bolívar el 6 de septiembre de 1815, se recogen sus impre-

siones sobre lo acontecido en el continente, un balance de la situación a partir de la llegada de los colonizadores europeos, hasta llegar a los sucesos que justifican los esfuerzos de los patriotas y su lucha por la independencia, pero también de la necesaria unidad de los países. Para Bolívar la unión de las naciones latinoamericanas y caribeñas era el desafío mayor que la independencia, de allí una de sus sentencias "Seguramente, la unión es lo que nos falta para completar la obra de nuestra regeneración". Otros documentos y proclamas, así como las declaraciones de Independencia de las colonias hispanoamericanas recogen la visión de construcción conjunta de estos países, que fueron pueblos y naciones originarios, separadas

artificialmente por los imperios españoles, portugueses e ingleses que las ocuparon.

El objetivo era unirse para luchar por la independencia, contra el colonialismo, construir naciones soberanas y poder disponer de instrumentos políticos y económicos que permitieran prosperar política, cultural y económicamente. Esto está reflejado en las constituciones de los países de la región que declararon su independencia desde la primera década del siglo XVIII. Ese fue el sentido del Congreso Anfictiónico de Panamá en junio de 1826 para impulsar una Confederación de Repúblicas y contribuir a la independencia de Cuba y Puerto Rico, sabotada por los EE.UU. Pasaron años para que el ideario de integración fuera



retomado por José Martí y Eloy Alfaro. Una integración de contenido antimperialista, necesaria para proteger la región de los intereses de dominación de EE.UU. Martí defendió una integración construida desde las fuerzas propias, sin sujeción a imperios. Después Sandino, Farabundo Martí y otros patriotas centroamericanos, al enfrentar la estrategia de ocupación y despojo de esa región por parte del imperio norteamericano, impulsaron la idea de la identidad latinoamericana frente al panamericanismo promovido por la imposición de la Doctrina Monroe de 1823.

Los esfuerzos integracionistas han tenido dos constantes en oposición. Por un lado, las estrategias injerencias de las fuerzas imperialistas; espa-

ñolas, portuguesas, inglesas y estadounidenses, por su nivel de influencia hacia las colonias y poder de dominación internacional en cada periodo histórico. Y por el otro, las fuerzas oligárquicas nacionales, normalmente asociadas a las potencias colonialistas e imperialistas y beneficiarias de las formas de dominación económica, social, política y cultural, desde las etapas de conquista y colonización. Esas fuerzas opuestas a la integración han actuado de manera conjunta en diferentes momentos para obstruir las posibilidades de una integración latinoamericana y caribeña de carácter autónoma y soberana.

En la dinámica histórica de la región han sido también variados los intentos y procesos

institucionales por parte de los gobiernos para crear mecanismos de integración, a través de tratados e instituciones que impulsaran estas ideas. Varios de estos tratados y mecanismos de unión entre las naciones, aunque aprobados, no se hicieron realidad porque en la mayoría de los países, las fuerzas conservadoras actuaron para mediatizarlos o porque la inestabilidad política existente y la situación económica obligaron a los gobiernos a concentrarse en la solución de los problemas internos. La integración latinoamericana ha sido siempre una prioridad contemplada por los movimientos sociales y políticos en el proceso de construcción de nuestras identidades, vivido desde las luchas por la independencia.

2 UNA GRAN EXPERIENCIA DE INTEGRACIÓN

Fue a partir de la segunda mitad del siglo XX que comienzan a aparecer un gran número de esfuerzos organizativos para la integración de nuestros países (organizaciones regionales, asociaciones, bloques comerciales, etc.). La Comunidad del Caribe (CARICOM), establecida a partir de 1973, La Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) 1980, el Pacto Andino, creado en el 1969, después convertido en Comunidad Andina de Naciones (CAN) a partir de 1996, el Sistema de Integración Centroamericano (SICA) creado en febrero de 1993, en 1991 el el

Mercado Común del Sur (MERCOSUR), son ejemplos de ello.

Más recientemente, los cambios en el territorio político de la región, favorables a la ampliación de la democracia y participación popular y políticas redistributivas para disminuir la pobreza y desigualdad, propiciaron también la creación de nuevos Organismos regionales. Expresión de la preocupación por una región más integrada para el desarrollo de nuevas relaciones comerciales entre los países y que desde ahí, también encontraron visiones comunes para la defensa de las soberanías.

En el año 2001, Chávez y Fidel crearon la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), que nació para construir unidad en Latinoa-

mérica y el Caribe e impulsó acuerdos económicos, políticos, culturales, sociales, sobre principios de complementariedad, solidaridad, equidad, igualdad, internacionalismo. En julio de 2008, surgió la UNASUR, como unión de naciones que básicamente integra el Mercosur y la Comunidad Andina (CAN). En sus documentos constitutivos se plantea como objetivos construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados.

Finalmente se produjo a la creación de la CELAC, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), creada el 23 de febrero del 2010, integrada por 33 países del continente sin incluir Estados Unidos y Canadá. Por primera vez se reunían los países al margen del ministerio colonial llamado Organización de Estados Americanos, OEA, o de la supervisión de otra potencia colonial, como España o Portugal en las Cumbres Iberoamericanas. Surgió desde el acumulado de doscientos años de lucha y en una visión común de la Patria Grande Latinoamericana y caribeña.

Estos esfuerzos integracionistas, además de haberse



2010

SE CREÓ LA CELAC,
COMUNIDAD DE ESTADOS
LATINOAMERICANOS
Y CARIBEÑO

constituido en voces de denuncia y fuerza de resistencia ante sucesivas amenazas y ataques a la democracia en nuestros países, han sido pasos decisivos en la defensa de un mundo multipolar, equilibrado, justo y basado en una cultura de paz. El desafío siempre fue transformar la integración en un proceso de construcción de ciudadanía y derechos comunes para mucho más allá de la integración comercial.

3 LAS AMENAZAS DEL GRAN CAPITAL A LA INTEGRACIÓN DE LA REGIÓN

La crisis del capitalismo global iniciada en 2008 y sus impactos en la región, debilitaron a nuestros países y por consecuencia a los procesos de integración. La tarea de enfrentar la crisis hacia adentro, y las mismas dificultades abiertas por la crisis pusieron un freno al ímpetu integrador y propiciaron oportunidades para la acción de los estados promotores del capitalismo global y sus empresas, los agentes de la dominación económica.

El espíritu del ALCA a través de los TLCs, los acuerdos mega regionales (Acuerdo transpacífico de cooperación económica/TPP), los acuerdos de libre inversión y otros sectoriales (TISA) recuperan fuerza y se vuelven, una vez más, una amenaza a los proyectos de integración regional que florecieron desde los procesos de cambio. Rompen las soberanías nacionales y territoriales, y fortalecen las dife-

rencias entre nuestros pueblos en lugar de complementar las brechas históricas entre ellos; abren paso a los megaproyectos, las industrias extractivas y la apropiación transnacional de los bienes de la naturaleza.

Un componente del análisis y elemento a tener muy presente para enfrentar la ofensiva contra una integración alternativa en la coyuntura actual, es la rearticulación de la derecha política y económica en la región. A la ya tradicional sujeción de las oligarquías mexicanas y centroamericanas a los intereses de los EE.UU., vemos hoy el papel activo de Colombia, Perú, Argentina, Paraguay y más recientemente Brasil, para generar una “relineamiento” de nuestra región a la órbita de intereses de los EE.UU. De allí el papel protagónico de estas oligarquías en su obsesión por poner fin “al ciclo progresista” a través de todas las vías posibles, sean democráticas o no. Su estrategia de integración es hacia fuera, de forma individual cada país lucha por “integrarse” al mercado global sin importar el precio en términos de soberanía, impactos al ambiente, ni los desastres sociales, el empleo, la distribución de riquezas y el acceso a los servicios públicos que esa subordinación al capital global generan.

Un ejemplo concreto de esta ofensiva es el golpe que intentan acertar al Mercosur a través del bloqueo a la presidencia pro tempore de Venezuela, articulada por los gobiernos de Brasil, Paraguay y Argentina. Su objetivo es aislar a Venezuela y paralizar al Mercosur, intentando articularse a la Alianza

del Pacífico y favorecer el realineamiento a los EE.UU. Del mismo modo, intentan paralizar a la UNASUR e inviabilizar a la CELAC, como espacios de concertación y diálogo de nuestros países, sin la injerencia de potencias extra regionales.

4 DE LA INTEGRACIÓN DE LAS LUCHAS POPULARES, A LA INTEGRACIÓN DE LOS PUEBLOS

La campaña contra el ALCA fue la experiencia reciente más importante de articulación de sectores, movimientos y organizaciones de la región hacia un objetivo común: la derrota del ALCA. Pero ella fue precedida de múltiples iniciativas de carácter popular vinculadas o no a los mecanismos formales de la integración, que reúnen la larga tradición de unidad de los pueblos más allá de las fronteras nacionales.

La Campaña por los 500 años de resistencia indígena, negra y popular es una de ellas, y fue central pues dio visibilidad a sujetos sociales, movimientos indígenas, campesinos, afrodescendientes, de mujeres, que habían sido colocados en la periferia de lo político.

A nivel sindical se tiene la experiencia del Consejo Consultivo Laboral Andino (CCLA), creado en 1983 en el ámbito de la Comunidad Andina (CAN), y que reúne a las centrales sindicales de todos los países del bloque. Su función es emitir opinión así como participar con derecho a voz en las reuniones

de los órganos directivos del Sistema Andino de Integración. Igualmente, la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS), fundada en Buenos Aires, en 1986, que articula y coordina a las centrales sindicales de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay y Venezuela. La CCSCS nació para luchar contra los regímenes autoritarios que todavía subsistían en la región y tiene como principal objetivo la defensa de la democracia y los derechos humanos. Siendo anterior a la existencia del Mercosur, la CCSCS pasó a ser uno de los actores sociales más activos en su seno, teniendo reconocida su representación en todos sus órganos.

Estos son sólo dos ejemplos de la basta práctica de solidaridad entre los pueblos y las luchas del continente y que permitieron construir un diálogo multisectorial, democrático e inclusivo frente a la avanzada neoliberal de finales de la década de los noventa. En abril de 1998, durante la Cumbre de los Pueblos de las Américas realizada en Santiago de Chile, se acordó la creación de la Alianza Social Continental - ASC, una articulación de redes y organizaciones con gran diversidad de fuerzas y actores en un compromiso de acción común. En 2002 la ASC se juntaría a organizaciones de otros sectores y tradiciones y lanzarían la Campaña Continental de Lucha Contra el ALCA, espacio fundamental que articuló a un amplio abanico de movimientos sociales que sin dejar sus banderas específicas de lado, pasaron a defender propuestas políticas y alternativas sistémicas para el enfren-

A PARTIR DE LA DERROTA DEFINITIVA DEL ALCA, EN NOVIEMBRE DE 2005, SE AMPLIARON LAS POSIBILIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE ALTERNATIVAS

tamiento al libre comercio y el modelo neoliberal.

La creación de la ALBA, en 2001, estimuló procesos de organización y participación popular. Fue creado el Consejo de Movimientos Sociales, dentro de la institucionalidad del ALBA y una articulación de movimientos sociales que compartían el horizonte del antimperialismo, anti neoliberalismo y anti patriarcado que se propuso la integración desde abajo, con los propios pies, y en autonomía de los gobiernos, el ALBA movimientos. También en este espíritu, asumiendo ejes como la formación, comunicación y la solidaridad internacionalista, desde 2009, movimientos populares de la región han construido el proceso de ALBA movimientos que reconoce en el ALBA su referente fundamental con una apuesta por una integración continental que propicie una auténtica emancipación de la región. La necesidad de poner en diálogo la autonomía en la práctica organizativa y política de las organizaciones que hacen parte, con la incidencia en proyectos y políticas de gobierno con impactos que trascienden las realidades nacionales, es una apuesta de esta articulación.

A partir de la derrota definitiva del ALCA, en noviembre de 2005, en la Cumbre de los pueblos en Mar del Plata, se ampliaron las posibilidades de construcción de alternativas. En 2006 hubo un proceso de ricos debates que comenzaron en el VI Foro Social Mundial/II Foro Social de las Américas (Caracas, Venezuela), pasando por el Encuentro Hemisférico de



Lucha contra el ALCA celebrado en la Habana (abril), la Cumbre Social de Córdoba (Julio) llegando hasta la Cumbre Social para la Integración de los Pueblos (Cochabamba, diciembre) donde los movimientos sociales acordaron una serie de propuestas para la integración en diversas dimensiones y sectores que entregaron a los presidentes de lo que luego sería la UNASUR.

En 2010, organizaciones ambientalistas junto a movimientos sociales que venían de estas luchas participaron en la Cumbre de Cambio climático convocada por Evo Morales en Cochabamba en 2010, e impulsaron un movimiento de Justi-

cia ecológica-social con el fin de coordinar acciones que implementaran el Acuerdo de los Pueblos, una plataforma política integral de denuncia de las causas estructurales del cambio climático y un programa de acción política para aplicarse de acuerdo a las circunstancias de cada país y territorio. En este proceso aprendimos a dialogar entre diversas perspectivas anticapitalistas, anti patriarcales, anticoloniales y antirracistas, hacia un paradigma centrado en la igualdad, el buen vivir y la soberanía de los pueblos.

Desde todos estos acumulados, y varios otros esfuerzos organizativos de los que son

parte algunas redes como La CLOC-Vía campesina, Amigos de la Tierra de América Latina y el Caribe (ATALC), Confederación Sindical de trabajadores/as de las Américas (CSA), Federaciones Sindicales internacionales, como la ISP, Marcha Mundial de las Mujeres, Jubileo Sur, avanzamos en la construcción de una articulación más amplia, diversa y plural que facilite la construcción de nuevos procesos de integración y unidad en la región, basados en los ideales de los independentistas latinoamericanos, contra la matriz colonial que subyace en nuestras economías, y hacia nuevos modelos y lógicas de producción y reproducción de la vida. La integración de los pueblos tiene que dar cuenta de alternativas anti sistémicas a la producción y reproducción del capital.

5 DEFENDER EL PROYECTO EMANCIPADOR DE LA INTEGRACIÓN Y LUCHAR POR SU PROFUNDIZACIÓN.

El regreso de las elites conservadoras y sus políticas neoliberales en países que lideraron el curso de estos procesos nos sitúa en un escenario muy diferente y representa un peligro para la integración que construimos, defendemos y queremos profundizar. Defendemos una integración para la democracia y las soberanías con agenda propia construida en el ejercicio de autodeterminación de nuestros pueblos, con centro en la solidaridad y reciprocidad, la cooperación y complementariedad rompa con la lógica del mercado.

Una integración que recupere el trabajo y el empleo como hechos económicos que están en la base de la producción, de la creación de riqueza y del bienestar, donde el qué y cómo producir estén en el centro, donde el trabajo de las mujeres no sea entendido como una externalidad, donde las mujeres sean entendidas como protagonistas de la economía y portadoras de derechos.

Una integración, sin mesianismos ni imperios, sin centros únicos, sin portadores exclusivos de la razón, sin muros entre grandes y pequeños.

Una integración que nos permita avanzar en nuevas culturas políticas, sin documentos con epígrafes dedicados a los movimientos sociales que terminan dividiéndonos o clausurándonos en ejes transversales



del terreno de lo social para excluirnos de la política.

Una integración regional que tenga en cuenta la ciudadanía en primer lugar. Hecha para combatir las asimetrías y las desigualdades regionales.

Una integración regional feminista, que cuestione el modelo capitalista patriarcal, que sigue imponiendo por medio de la fuerza las visiones y prácticas sexistas desde el nivel estatal, esta carga adicional representa una violencia simbólica hacia las mujeres desde el ámbito local-territorial hasta los cargos públicos.

Necesitamos debatir quiénes se integran y qué es lo que se pone en juego en el terreno de la integración, para qué nos integramos y con qué lógicas? ¿Cómo participar en estructuras que impulsan procesos de integración privatizadores de la política? ¿Cómo enfrentar procesos de desintegración popular impulsados por el capital que terminan secuestrando los estados?

En el debate están los alcances y límites de la integración en relación con las realidades internas de cada país. Reconociendo las interinfluencias entre lo local y lo regional, ningún proyecto de integración puede resolver contradicciones internas mediadas por largas historias de lucha y pertenencias diversas y no podemos esperar a desterrar conflictos locales o esperar superar tensiones con los gobiernos para emprender un camino de integración.

El fortalecimiento de los procesos de integración regional y sub-regional son herramientas para el desarrollo de nuestros

pueblos. Los instrumentos de integración regional necesitan fomentar relaciones de igualdad entre las naciones del continente, y reformulación de aquellas políticas de integración que encubren formas de dominación de unos países sobre otros. El comercio internacional debe tener lugar en el marco de acuerdos justos entre las partes.

Al mismo tiempo, no podremos profundizar nuestras democracias y soberanías sin una estrategia de integración regional que, de condiciones de mercados mayores, de constituir “cadenas de valor regionales”, obtener financiamiento para la producción y acceso a tecnologías para hacer frente al mercado mundial.

Es importante profundizar qué significa cuando decimos integración de los pueblos. No apostamos a autonomías infértiles de encierro o exclusión en la participación funcional de la sociedad civil. Apostamos a un diálogo fértil con los gobiernos y fuerzas políticas provenientes del campo popular en el fortalecimiento de emergencias anti sistémicas y alternativas que permitan vivir por anticipado ese horizonte que perseguimos.

La rebeldía de nuestros pueblos originarios nos entrega la cosmovisión de una nueva sociedad. Aún se escuchan los tambores de guerra de nuestros líderes indígenas llamando a la creación de un solo pueblo, tenemos una historia y esta historia nos permitió llegar a este punto. Hemos sufrido y seguimos sufriendo ataques, pero estamos aquí. ■

**AÚN SE ESCUCHAN LOS
TAMBORES DE GUERRA
DE NUESTROS LÍDERES
INDÍGENAS LLAMANDO
A LA CREACIÓN DE UN
SOLO PUEBLO, TENEMOS
UNA HISTORIA Y ESTA
HISTORIA NOS PERMITIÓ
LLEGAR A ESTE PUNTO**

APUNTES SOBRE DEMOCRACIA, SOBERANÍA Y AUTODETERMINACIÓN

1 CONTEXTO GENERAL

Desde el plano formal podemos decir que en los últimos treinta años América Latina ha venido experimentado la transición democrática. En los años '80 se cerró el ciclo de las dictaduras militares o civil-militares -gobiernos de excepción -que habían sido la forma de gobierno preferida de las oligarquías y del imperialismo norte-americano para gobernar nuestros países. Se inició un proceso de re-democratización de los regímenes políticos.

En la década de los '90 se encontraba en curso un ciclo de ejercicio electoral de la democracia, pero sólo contemplaban la disputa política dentro del mismo proyecto. Si bien se po-

dían cambiar los colores del partido de gobierno- de hecho se produjeron avances para garantizar el derecho al voto- esto no significó un cambio de propuesta económico/social.

**UNA SECUENCIA DE
GOLPES DE ESTADO
MOSTRÓ QUE PODERES
FÁCTICOS, NACIONALES
E INTERNACIONALES,
NUNCA ACEPTARON LOS
CAMBIOS POPULARES**

En este momento se vivía en el auge del neoliberalismo, lo cual debilitaba cualquier modelo de democracia ampliada que se quisiera construir, mismo porque esto significó la incapacidad de los Estados de poder extender y garantizar el acceso a los derechos humanos para toda la población, siendo este un elemento sustancial para la cohesión social, la participación, el sentido de apropiación del Estado por parte de la población.

Pero incluso a pesar de esas restricciones, se produjeron avances políticos y en varios países se ensayaron gobiernos progresistas y de cambio en los años 2000. Sin embargo, una secuencia de golpes de estado mostró que poderes fácticos, nacionales e internacionales,



en definitiva nunca aceptaron los cambios populares y estuvieron siempre al acecho para recuperar el poder.

Es decir que el imperialismo continuo un esfuerzo para sustituir a estos gobiernos, y colocar en su lugar sus “legítimos representantes”, capaces de “gerenciar” los recursos de la plusvalía social (los impuestos) en favor de sus intereses, una forma del imperialismo en imponer sus políticas, o desgastar los procesos progresistas, a favor de fortalecer los representantes de las élites en las elecciones.

Registramos estos golpes de estado que cambiaron gobiernos en países como Haití, en 2004; en Honduras, 2009; Paraguay, 2012, y Brasil, 2016. De

la misma forma se llevaron a cabo procesos de desestabilizaciones como en Venezuela, con un golpe que duró poco menos de 48 horas seguido de un sabotaje petrolero en el 2002, en Bolivia en el 2008 y en Ecuador en el 2010.

Los gobiernos de estos países adoptaron posiciones antiimperialistas, que cuestionaban la hegemonía estadounidense en la región, valorando procesos de integración regional y alianzas con otros países, a parte de Estados Unidos.

Por ejemplo una de las acciones de Jean Bertrand-Aristide (Haití) fue exigir que Francia pagara 21 mil millones de dólares que fueron robados por el gobierno francés a Haití entre 1825 y 1885, además restable-

ció relaciones diplomáticas con Cuba y Venezuela.

En el caso de Brasil, el país inicio en el 2003 un esfuerzo para democratizar la gobernanza mundial a través del G20, BRICS, IBAS, y contribuir con otras formas de integración (Mercosur, UNASUR, CELAC) que, aunque que con limites cuestionaba el poder norte americano a nivel global, especialmente América Latina y el Caribe.

No es casual que una de las primeras acciones del gobierno golpista de Michel Temer, a través de su canciller José Serra, fue reunirse con el canciller de Paraguay y con Mauricio Macri, afirmando la necesidad de “desideologizar” al Mercosur – o sea, sacar completamente su contenido político progresista.

2 PROCESOS BASADOS EN EL AUTORITARISMO: UN ATENTANDO A LA SOBERANÍA POPULAR

Las falencias de estos procesos democráticos, devienen de la vulnerabilidad de sus instituciones, ante los poderes fácticos. A las presiones del capital corporativo y de las multinacionales; así como a las manipulaciones de la opinión pública por los medios de comunicación corporativa, ya que en todos estos países los medios

de comunicación han actuado como articuladores de los golpes. Actuando en el sentido de desinformar, al tratar los procesos de resistencia popular como si no existieran, pero también en el sentido de construir la hegemonía capitalista, insuflando manifestaciones golpistas y legitimando los ataques a la democracia. Muchas veces, utilizan el discurso del combate a la corrupción para justificar los ataques a las instituciones democráticas de los países – eso pasó por ejemplo en Paraguay, y pasa ahora en Brasil.

3 REGRESIONES ANTIDEMOCRÁTICAS

En el contexto donde se han producido regresiones antidemocráticas hemos visto cómo se atacan los derechos sociales, civiles y culturales de las amplias mayorías. Fuerzas conservadoras buscan imponer retrocesos en derechos conquistados por las mujeres, atacando su autonomía y libertades. Incluso donde mujeres han sido o son líderes de procesos políticos – Argentina, Chile y Brasil, por ejemplo – gran parte de la campaña política y mediática de las fuerzas conservadoras se ha desarrollado con una virulencia misógina, patriarcal y machista, cuestionando el protagonismo de las mujeres en la política.

Las regresiones antidemocráticas vienen precedidas y acompañadas de la criminalización de los movimientos sociales que han resistido a las políticas neoliberales y medidas antipo-



pulares y antidemocráticas. Es decir, el ataque conservador no se da sólo contra las instituciones de la democracia representativa sino, sobre todo, para impedir que las organizaciones populares puedan ejercer un papel destacado en la lucha por la hegemonía dentro del país.

Estas regresiones entonces garantizan la obtención de las ganancias de la burguesía y disminuyen significativamente los derechos de la población: empleos, precarización de las condiciones laborales, salarios, privatizaciones, recortes de servicios públicos, disminución de la inversión social.

Es decir que las regresiones de la democracia, lejos de universalizar los derechos fundamentales para las poblaciones, universalizan los mecanismos de opresión e injusticia.

4 UNA AMENAZA A LA SOBERANÍA POPULAR: TERRITORIO Y BIENES NATURALES

La soberanía de los pueblos sobre sus territorios es amenazada, uno de los elementos centrales es el avance de la militarización que entre otras usa como excusa el combate contra el narcotráfico. Esta disputa se intensifica como consecuencia de su transformación en plataformas para la acumulación del capital. Los bienes naturales son convertidos en mercancía y privatizados en un proceso que atenta contra la realización del derecho a la justicia ambiental. La gestión del territorio en bus-

ca de altas tasas de ganancia lleva a la destrucción de los medios de sustento y la soberanía de los pueblos.

Venezuela y Brasil son dos ejemplos de esa disputa en nuestro continente. Venezuela es la más grande reserva de petróleo del mundo, y uno de los diez mayores productores, para tener control sobre eso, el imperialismo estadounidense financia a grupos internos de oposición, hacen presión diplomáticas, afirmando que el gobierno de Venezuela no respeta a los derechos humanos, entre otras cosas.

En Brasil, no es coincidencia que el gran avance de los medios de comunicación y de la derecha sea justo en el tema del petróleo. La Petrobrás, a partir de denuncias de corrupción (que los medios de comunicación han llamado "Petrolão"), sufre una intensa campaña de desmoralización que busca justificar su privatización. La privatización de la Petrobrás garantizará que sus acciones estratégicas (como la explotación del présal, que llevó el Brasil a tener una de las mayores reservas de petróleo del mundo) no estén bajo los intereses nacionales, pero si bajo los intereses del mercado.

5 PROFUNDIZAR LA DEMOCRACIA, PARA GARANTIZAR LA SOBERANÍA DE NUESTROS PUEBLOS

Finalmente, los procesos de desestabilización de los gobiernos progresistas en

nuestro continente se producen hoy en un contexto en el que, aparentemente, el poder militar no tiene la capacidad para ejercer el control sobre las poblaciones, siendo esta la función de los sistemas de justicia, que han asumido el rol de principal agente anti democrático.

No habrá auténtica democracia si todos los sectores sociales y opiniones políticas no tienen condiciones mínimamente equitativas de exponer sus puntos de vista en el debate político y de defenderlas en los procesos electorales. Es necesario realizar reformas políticas profundas para impedir la captura de la política por los intereses de las minorías que dominan la economía y las riquezas de nuestros países.

Para esta construcción, es importante reconocer el acumulado de los procesos que también abrieron puertas a experiencias democratizadoras como los caminos constituyentes que asumieron países como Bolivia, Venezuela y Ecuador, donde el pueblo organizado construyó un nuevo marco legal para ordenar las fuerzas en tensiones creativas que impulsaban las transformaciones políticas y sociales que se asumían.

Y reconocer, además, que los movimientos populares y redes internacionales que participaron en articulaciones y espacios de encuentro regional, avanzaron en debates y lógicas de construcción democratizadoras con mecanismos innovadores que asumieron nuevas relaciones entre los diferentes actores políticos y sociales. ■

EL PODER DE LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES

X LA SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS

El poder ejercido por los más ricos sobre los que menos tienen y las diversas formas mediante las que han dominado las sociedades a lo largo de la historia de la humanidad son bien conocidas. Estas situaciones de dominación de los poderes económicos sobre los pueblos siempre han generado resistencias –y hasta revoluciones– al mismo tiempo que represión y violencia. Hoy la situación no es distinta pero se expresa de formas diferentes, y es en este contexto de la globalización neoliberal que las grandes empresas transnacionales se transforman en actores centrales de la dominación económica, política y social.

¿QUIÉNES SON LAS “EMPRESAS TRANSNACIONALES” (ETNs)?

Son empresas que operan en más de un país, generalmente en varios, y en la mayoría de los casos tienen sus sedes o casas matrices en los países ricos del norte del mundo (Estados Unidos, Europa, Canadá, Australia o Japón). Sin embargo, existen hoy también empresas de esa misma naturaleza cuyo origen está en países emergentes o en desarrollo, como Brasil, India, China, México o Rusia.

Ellas actúan en casi todos los ámbitos de nuestras vidas: la producción, distribución y ven-

ta de alimentos (ej. Coca Cola, Carrefour, Walmart, Monsanto, Cargill, Nestlé, Inbev, etc.), la producción de medicamentos e insumos para el área de la salud (Johnson & Johnson, Bayer, Roche, Novartis, Pfizer, Merk), la producción de petróleo y energía (Chevron, Petrobrás, British Petroleum, Shell, Gazprom, Total), las comunicaciones y sus tecnologías (Telefónica, Disney, TimeWarner, Apple, Samsung, Microsoft, Facebook), la producción de autos y transportes (Daimler, Volkswagen, Toyota, Alstom), la educación y los libros (Kroton, Alfaguara, Person, Thomson Reuters, Reed Elsevier – editoras de educación o

LAS TRANSNACIONALES SON ACTORES CENTRALES DE LA DOMINACIÓN ECONÓMICA, POLÍTICA Y SOCIAL

de libros técnicos y científicos), la industria extractiva (Rio Tinto, Glencore, Vale, Xtrata, BHP Billinton, Anglo American) y los grandes bancos y fondos de inversiones muchas veces administrados por los mismos

bancos (HSBC, JP Morgan Chase, Bank of America, y los grandes bancos chinos).

Hay empresas que abarcan varios ramos de actividad, y otras que poseen toda una cadena productiva (producción, elaboración, distribución y comercialización).

Las ETNs adoptan diversas formas, pueden tener uno o varios dueños que pueden ser conocidos magnates (Bill Gates, Mark Zuckerberg o Carlos Slim) o anónimos accionistas, pueden tener consejos de administración y presidentes, operar en la bolsa de valores y en algunos casos ser controladas por Estados (Petrobrás). Por el hecho de



operar en varios países, y por tener una escala de negocios enorme, en general las ETNs son un conglomerado de empresas que conforman especies de pirámides en las cuales unas poseen a otras hasta llegar a un reducido núcleo que puede controlar decenas de otras empresas (si no más).

Antiguamente las empresas se dividían una matriz en el país de origen y sus filiales en otros Estados. Las filiales operaban en terceros países y transferían sus ganancias a la matriz, drenaban las riquezas de esos países para la gran metrópolis. O producían en la matriz y se abastecían de materias primas en los países de la periferia, a los cuales también vendían los productos industrializados. Hoy en día esa división es menos lineal. La globalización, en primer lugar, alteró la distribución global de la producción. Los países del norte en general pueden aún producir pero en general se han especializado en el desarrollo de productos – tecnología– y en servicios y finanzas. Al mismo tiempo, la aparición de los llamados “paraísos fiscales” (Bermudas, Islas Caimán, Panamá, Uruguay) ha promovido el desplazamiento de las matrices para estados que les ofrecen beneficios tales como el pago casi cero de impuestos. Esta estrategia es un claro ejemplo de que, a pesar de que hasta no hace mucho las empresas en la mayoría de los casos tenían lealtades nacionales, el contexto de globalización y competencia salvaje, combinado con un tipo de gestión cada vez más despersonalizado, hace que inclusive la lealtad

a sus países de origen haya sido progresivamente abandonada.

Su carácter transnacional les ha permitido una movilidad y flexibilidad tal que les posibilita aprovechar las distintas ventajas que los diversos lugares del mundo les dan para obtener sus ganancias. Salvo excepciones, se aprovechan de los bajos salarios o las normas laborales bajas para instalar sus plantas productoras, o de las condiciones fiscales favorables que muchos estados les ofrecen, de estándares ambientales menos exigentes o bien de lugares donde es más fácil “comprar” a los gobernantes, a los legisladores o a la justicia. De más está decir que este tipo de “beneficios” está en el origen de la pobreza, la exclusión, la fragilidad de derechos sociales, laborales y ambientales y de la impunidad en materia de violaciones a los derechos humanos.

Gracias a la llamada “tercerización” las empresas no siempre tienen la propiedad de toda la “cadena de valor”, o sea de todos aquellos que producen bienes y servicios, o extraen materias primas para la producción de, a su vez, otros bienes y servicios finales para el consumo. Por ejemplo, las grandes marcas de textiles, o de automóviles, que además de sus filiales y fábricas contratan partes de sus procesos productivos en pequeñas fábricas de piezas, o talleres textiles que producen atuendos que luego serán vendidos con la etiqueta de una gran marca de ropa en la red de negocios de dicha marca. En muchísimos casos, estos entramados las asocian a grupos económicos locales con los cuales hacen

LA GLOBALIZACIÓN, EN PRIMER LUGAR, ALTERÓ LA DISTRIBUCIÓN GLOBAL DE LA PRODUCCIÓN

negocios y que les facilitan sus operaciones y acceso a las instituciones públicas, con el fin de obtener mejores condiciones para sus inversiones.

Lo más importante es que adoptando la forma que adopten (un banco, un fondo de inversiones, una empresa farmacéutica, una gran cadena de supermercados, una minera, una gran empresa de tecnología) las ETNs, debido a su gran tamaño y peso económico, poseen un poder político y económico que supera a los de muchos países del mundo. Este poder las transforma en actores políticos que, a través de diversos mecanismos, presionan a los poderes públicos para que estos generen reglas, normas y otras concesiones que los beneficien. Y son capaces de derrumbar gobiernos –jueces, diputados, senadores, gobernadores– que se opongan. Si esto sucede con Estados y figuras públicas, es fácil imaginar lo que sucede con las poblaciones y personas más vulnerables o, simplemente, que no cuentan con los mismos recursos económicos y políticos para defenderse en sus territorios.

ALTA CONCENTRACIÓN DE RIQUEZAS, ALTA CONCENTRACIÓN DE EMPRESAS

Existe un círculo que es vicioso para la sociedad y virtuoso para las empresas. A medida que las ETNs son más grandes económicamente, ejercen mayor poder político sobre

las instituciones públicas y los gobiernos, que por esa razón – mecanismos de “captura corporativa” como el financiamiento de campañas, las llamadas “puertas giratorias”, los lobbies, regalos y viajes, y corrupción mediante – comienzan a generar leyes, normas y decisiones públicas que las benefician; ésto a la vez las torna más grandes y poderosas. Es la historia de la globalización neoliberal iniciada en los años 80 del siglo pasado y profundizada a partir de los 90, después del fin de la Guerra Fría. En estos ya casi 30 años el proceso de concentración económica y de distribución de las riquezas se ha profundizado de forma extrema.

En un reciente informe de Oxfam – que trabaja datos del Crédit Swiss – se afirma que “la distancia entre ricos y pobres está llegando a nuevos extremos”, siendo que “el 1% más rico de la población mundial acumula más riquezas actualmente que todo el resto del mundo junto”. La crisis económica iniciada en 2008 no hizo más que profundizar este proceso. Según el mismo informe, la riqueza de las 62 personas más ricas del mundo aumentó 45% –o más de medio billón de dólares (US\$ 542 mil millones)– en los cinco años posteriores a 2010. Al contrario, la riqueza de la mitad más pobre cayó en ese mismo período un 38%.



Al mismo tiempo, son cada vez menos las empresas que controlan diversos sectores de la producción de bienes y servicios a nivel mundial. A través de fusiones y adquisiciones, las empresas van creciendo en su tamaño y dominando de forma crecientemente monopólica diversas cadenas de valor, lo que las vuelve al mismo tiempo mucho más poderosas en términos de la influencia política que ejercen sobre países e instituciones internacionales. En un estudio del Instituto Federal Suizo de Investigación Tecnológica fueron seleccionados los 43 mil grupos empresariales más importantes del mundo y se analizó la forma en que se entrelaza el control de estas empresas. Los investigadores llegaron a una "cifra impresionante que cambió la visión que tenemos del sistema económico mundial: sólo 737 grupos controlan el 80% del mundo corporativo, siendo que, de estos, un núcleo de 147 controla el 40%. Y, de estos 147, 75% son esencialmente grupos financieros". "Un grupo tan limitado no necesita hacer conspiraciones misteriosas, son personas que se conocen en el campo de golf, o el abierto de Tenis de Australia, hacen arreglos entre sí de forma muy simple y cómoda para ellos", afirma Dowbor. "Hablar de mecanismos de mercado en este club restringido no tiene mucho sentido."

La concentración de las empresas conduce necesariamente a una distribución cada vez más concentrada de las riquezas generada por una sociedad. Hay ejemplos muy prácticos de cómo esto se produce en

737 GRUPOS

CONTROLAN EL 80% DEL MUNDO CORPORATIVO, SIENDO QUE, DE ESTOS, UN NÚCLEO DE 147 CONTROLA EL 40%

nuestros países. La llegada de un Walmart o un Carrefour a nuestras ciudades genera instantáneamente un shock en el comercio local, y rápidamente los negocios locales, pequeños

mercados y almacenes tienden a desaparecer, o los que sobreviven lo hacen a costa de bajar sus márgenes de ganancia: menos lucro para la familia y menos salarios –o peores condiciones de trabajo– para ellos y sus empleados. Walmart y otros grandes supermercados extorsionan también a sus proveedores locales, que se ven obligados a bajar los precios para poder venderles sus productos. En definitiva, los grandes tienen más oportunidades de quedarse con las porciones mayores de la riqueza que una sociedad genera. El precio de los productos baratos sale caro, pues estas dinámicas, como vemos en el ejemplo y en los estudios globales, conducen a sociedades



cada vez más extremas, donde las mayorías son cada vez más pobres estructuralmente.

EL MITO DE LAS INVERSIONES DE LAS EMPRESAS EXTRANJERAS

No hace falta decirlo, pero las empresas se mueven por el interés propio y sus lucros. No hacen altruismo ni piensan estratégicamente en el bien de cualquier sociedad del planeta, a no ser su “sociedad anónima”. Tenemos que tener esto siempre en cuenta al analizar el interés de los inversionistas extranjeros. En primer lugar, debemos pensar que las empresas extranjeras vienen a por

EL INGRESO DE LAS EMPRESAS EXTRANJERAS NO RESULTA GENERALMENTE EN GRANDES BENEFICIOS PARA LOS PAÍSES ANFITRIONES

ventajas que no tienen en otro lugar del planeta: 1) menores salarios, 2) derechos sociales y laborales bajos, 3) impuestos y obligaciones tributarias bajas o nulas, 4) acceso fácil y barato a recursos naturales y energía, 5) normas ambientales, laborales y financieras permisivas o inexistentes, y 6) Estados – y sobre todo sus sistemas judiciales – débiles y vulnerables. En segundo lugar, acceso a nuevos

mercados para sus productos y servicios. Detrás de cada una de estas ventajas u “oportunidades” se esconde un problema para nuestras sociedades, pues inclusive sociedades cuyos Estados son más poderosos y cuya gran ventaja es el tamaño o el poder adquisitivo de su mercado interno, acaban siendo perjudicadas por la concentración que estimula la entrada de grandes empresas, o el estímulo a la generación de grandes empresas propias.

El resultado del ingreso de las empresas extranjeras no resulta generalmente en grandes beneficios para los países anfitriones. Los casos más extremos reportan explotación intensa de los recursos naturales con impactos ambientales altos para las comunidades locales; movimiento económico reducido a nivel de la región, pues funciona como enclave cerrado; y lucha constante por la apropiación de las ganancias, que queda mayoritariamente en manos de la empresa en vez de los Estados. Se dice generalmente que Estados pobres no podrían “explotar” sus recursos naturales si no es a través de los inversionistas extranjeros. Nosotros sostenemos que se puede hacer de forma distinta, respetando las condiciones de sustentabilidad social y ambiental al mismo tiempo que



fortaleciendo la capacidad pública de apropiarse de la renta generada por la explotación extractiva.

El caso de las “maquilas” ilustra otra dimensión de este fenómeno. Trabajos de baja calificación, salario y condiciones de forma transitoria no alteran estructuralmente las condiciones de vida de una determinada sociedad. La gran movilidad de las empresas globales, al mismo tiempo, les permite rápidamente desplazar su producción a un destino más beneficioso – generalmente con salarios aún más bajos–, dejando un legado de desempleo y desestructuración de la producción local que torna las condiciones de las comunidades receptoras más pre-

SE EMPEORA LOS SERVICIOS PÚBLICOS CUANDO LOS GOBIERNOS LOS ENTREGAN A LAS TRANSNACIONALES

carias que antes de la llegada de la “inversión”.

De todas formas, la sumatoria de los varios factores aquí mencionados producen en general concentración económica y de riquezas, que son transferidas para fuera del país anfitrión, muchas veces de forma frau-

dulenta y sin el pago de los impuestos correspondientes. Producen también la desestructuración de la producción local, que al mismo tiempo se transforma de forma gradual en consumidora de tecnologías y productos importados, o dependiente de cadenas de valor internacionales, es decir, cuya lógica de crecimiento no obedece a las necesidades de desarrollo del país anfitrión.

Los servicios públicos son otro ejemplo. Se empeora el servicio cuando los gobiernos los entregan a las transnacionales sea a través de las asociaciones público privadas o de la privatización. La población se transforma en consumidora y sus derechos fundamentales, como el agua potable, energía eléctrica, telecomunicaciones, salud, educación, pasan a ser vendidos por estas empresas transformando ciudadanos en consumidores.

La captura corporativa es otro tema que nos impone las transnacionales, en especial en la vida de los trabajadores y sus sindicatos. Varios bufetes de abogados contratados por empresas están actuando en la Organización Internacional del Trabajo (OIT), vinculados a los gobiernos nacionales, para atacar y debilitar el sistema normativo compuesto por normas y recomendaciones que son parámetros mínimos para la defensa de trabajadores y trabajadoras.

En términos de tecnología, las empresas globalizadas desarrollan sus productos y servicios en determinados lugares del planeta, en general los países del Norte, en centros de



tecnología como los existentes en California en Estados Unidos. Y detentan las patentes que constituyen hoy en día una de las principales fuentes de lucro para las empresas, en particular esto es relevante para la industria farmacéutica, dominada por laboratorios europeos y norteamericanos. En esas condiciones la posibilidad de desarrollo de tecnologías propias por parte de países en desarrollo se ve extremadamente limitada. Con mejores condiciones y apoyos públicos en los países desarrollados, las empresas que invierten en los Estados emergentes llevan sus propias tecnologías, pagan royalties a sus matrices y en muy pocas ocasiones interactúan y desarrollan sus productos en otros lugares. Se perpetúa así la relación de dependencia de los países en desarrollo de las tecnologías importadas.

Las concesiones impositivas a los inversionistas, la evasión fiscal, la salida de riquezas, no empoderan al sector público, que se torna dependiente de esas inversiones y por ello más vulnerable a los chantajes que ellas puedan ejercer, es decir, fundamentalmente a la amenaza de salir o quedarse en el país. Es un cuadro de pérdida de soberanía y de las herramientas que un pueblo necesita para conducir su destino en pos de un desarrollo autónomo, sustentable e inclusivo.

La “Arquitectura de la impunidad” versus el Acceso a la justicia para los afectados por la operación de las ETNs

La asimetría de poder entre las empresas y las personas o comunidades afectadas por sus



operaciones –como en los casos de desplazamiento por impactos ambientales, impactos en las condiciones de subsistencia económica, persecuciones a líderes o defensores de las comunidades, abusos sobre los derechos humanos, perjuicios sobre consumidores y usuarios por prácticas abusivas, u otros impactos socioecómicos– redundan en una aplicación de la justicia “asimétrica”, en la cual los derechos de los poderosos valen más que los de los afectados. El poder de chantaje sobre los gobiernos, así como su poder para contratar los mejores abogados, son los métodos “le-

gales” que les posibilitan tener interpretaciones de la justicia que les favorecen. En el peor de los casos, amenazas, violencia y corrupción complementan este panorama que resulta en que los afectados tienden a ser “disuadidos” de iniciar o continuar los procesos legales, o persuadidos para aceptar tratos rebajados que generalmente eximen a las empresas de costos o penas mayores.

La concentración de riqueza y poder resulta en una creciente impunidad corporativa en materia de violaciones a diversos derechos humanos, laborales, ambientales. Esta impunidad

se basa en un sistema de privilegios extraordinarios y “súper-derechos” para las ETNs, establecidos a través de mecanismos de captura corporativa de las funciones legislativas del Estado y frecuentemente con la complicidad activa de los gobiernos. Esto permite a las transnacionales continuar actuando con impunidad al costo de violaciones diseminadas de derechos humanos y de los pueblos, y de la destrucción sostenida del planeta.

Según el Profesor Jeffrey Sachs, “(tenemos) una cultura de impunidad basada en la expectativa bien comprobada de que los crímenes corporativos son rentables.” Estas informaciones resultan del estudio de las mayores transnacionales del mundo. Casi todas en los últimos cinco años fueron acusadas o multadas por lavado de dinero, fraude, soborno, espionaje corporativo. Esto no tiene que ver con ser buena o mala empresa: esto dice respecto a una estructura de poder e impunidad que significa que los lucros corporativos pueden ignorar, esconder o deliberadamente disimular cualquier coste social y ambiental de sus operaciones.

Una de las principales razones sistémicas para la impunidad corporativa generalizada es lo que los movimientos sociales conceptualizamos como la “arquitectura de la impunidad”: el marco normativo asimétrico que proporciona a las transnacionales “súper derechos” a través de la Lex Mercatoria (el marco legal que protege los intereses de los inversionistas), con los Tratados de Libre Comercio, los Tratados Bilaterales

y Plurilaterales de Inversiones, la mayoría de los cuales incluyen mecanismos de resolución de controversias que permiten a las empresas transnacionales procesar a los gobiernos. Mientras, por otro lado, todas las normas jurídicas diseñadas para proteger los derechos humanos y patrones ambientales son minadas. Las prescripciones de políticas de las Instituciones Financieras Internacionales (IFIs), tales como el Fondo Monetario

CASI TODAS LAS MAYORES TRANSNACIONALES DEL MUNDO EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS FUERON ACUSADAS O MULTADAS POR LAVADO DE DINERO, FRAUDE Y SOBORNO

Internacional y el Banco Mundial, bien como la Organización Mundial del Comercio (OMC), también tienen su rol en esta arquitectura de la impunidad.

Los instrumentos jurídicos de la Lex Mercatoria son vinculantes y tienen mecanismos de aplicación. Como el Mecanismo de Solución de Diferencias de la OMC (mediante el que gobiernos pueden procesarse entre sí por incumplimiento del régimen de liberalización comercial establecido bajo pre-

sión corporativa). O el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) del Banco Mundial, a través del cual empresas pueden procesar gobiernos y son frecuentemente premiadas con mega compensaciones. En 2013, el CIADI multó al gobierno de Ecuador con 2,3 mil millones de dólares por finalizar el contrato con Occidental Petroleum Corporation (OPC), aunque haya sido esa empresa la que primero rompió el contrato con la administración ecuatoriana. La suma demandada contra Ecuador representa el 59% del presupuesto del año de 2012 para educación y el 135% del presupuesto anual de salud en el país.

En conclusión, la construcción de la “arquitectura de la impunidad” le ha dado más derechos a los inversionistas: leyes de patentes farmacéuticas y de semillas, normas de flexibilización laboral, desregulación y privatización de servicios que mercantilizan, por ejemplo, el derecho a la educación y la salud, otras normas que protegen a las empresas de la acción de los Estados para actuar en defensa del interés común, por ejemplo, a través de regulaciones para cuidar el medio ambiente o la salud pública.

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ACCIÓN DE LAS EMPRESAS

Hay situaciones de violaciones a los derechos humanos derivadas de la acción



directa o indirecta de las ETNs; son situaciones de casos específicos, o sistémicas a nivel global, como la responsabilidad de las ETN por el cambio climático, o del capital financiero mundial concentrado en los bancos por la crisis financiera mundial y sus secuelas. Este debate internacional, que ya posee unos 40 años, entró fuertemente en la agenda a través de casos paradigmáticos y graves de violaciones que tenían como responsables a ETNs. El caso que inicia este recuento es el de la injerencia política ejercida por la estadounidense International Telephone and Telegraph Company (ITT) en los años 70 en Chile, y que acabara con el Golpe de Estado y la muerte del presidente Salvador Allende. Luego casos como el de

Bophal en la India en 1984, por la liberación de gases tóxicos de la planta de pesticidas de la Union Carbide (adquirida luego por Dow Chemicals), que mató a tres mil personas de forma directa y otras diez mil indirectamente, impactando a más de ciento cincuenta mil que todavía hoy sufren los efectos. O

HAY SITUACIONES DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DERIVADAS DE LA ACCIÓN DE LAS ETNs

el crimen contra los indígenas Ogoni, en Nigeria. La presión de Shell y su actividad petrolera generó situaciones de opresión sobre este pueblo, que concluyeron con la muerte de varios de sus integrantes, y que hasta hoy día afectan gravemente el medio ambiente en la zona del Delta del Níger.

Más recientemente el asesinato de Berta Cáceres y otros dirigentes del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), que resiste al proyecto hidroeléctrico Agua Zarca; o de Sikhosiphi “Bazooka” Radebe, activista contra la minería en Mdatya, Amadiba, Sudáfrica; o los asesinatos de líderes sindicales en Colombia y Guatemala; o el desastre en la localidad de Mariana en el estado

brasileño de Minas Gerais, que por negligencia criminal de las empresas mineras Vale, BHP y Samarco, provocó la muerte de diecisiete personas y el mayor desastre ambiental que Brasil haya visto en su historia.

Son estos los casos extremos de violaciones a los derechos humanos que tratamos en la actualidad y que envuelven iniciativas de ETNs. A lo largo de estos 40 años el debate ha cobrado relevancia a nivel internacional y en particular en el ámbito de Naciones Unidas. Sin embargo, no se ha podido avanzar de forma tal que se pueda ofrecer condiciones fiables y abarcativas de acceso a la justicia a las poblaciones como la hondureña, sudafricana, india, guatemalteca, colombiana, y de tantos otros países generalmente del Sur global, que sufren los impactos de la acción económica de las empresas.

ETNs y Estados aliados se han opuesto de forma sistemática a la adopción de normas vinculantes a nivel internacional, que las obliguen a pagar por los crímenes cometidos por los diversos actores involucrados en sus operativas. Nos referimos también a las empresas que forman sus “cadenas de valor”, las empresas tercerizadas, o los proveedores que trabajan en la punta de la cadena para compañías internacionales que pretenden no responsabilizarse por los crímenes cometidos en los diversos eslabones de tales cadenas. Un caso reciente ha sido el del desastre de Rana Plaza, un edificio en Bangladesh que albergaba talleres de costura donde trabajaban miles de personas para grandes



marcas globales (entre ellas Benetton), en condiciones deplorables. Pese a la advertencia de que el edificio estaba a punto de colapsar el trabajo continuó, y al derrumbarse la construc-

ción produjo la muerte de más de mil ocupantes, incluyendo muchísimas mujeres. Consideramos que la responsabilidad debe extenderse a toda la cadena de valor, y por ello, Benetton también es responsable por las condiciones de trabajo de las costureras del Rana Plaza, y tiene que asumir los costos derivados de ello.

La negación de herramientas jurídicas para hacer valer los derechos humanos a nivel internacional es combinada con medidas que pretenden maquillar la negativa actitud de Estados y empresas. Se trata de la adopción de códigos y principios voluntarios que tratan el tema –e incluso lo detallan bas-

**ETNS Y ESTADOS ALIADOS
SE HAN OPUESTO A LA
ADOPCIÓN DE NORMAS
QUE LAS OBLIGUEN
A PAGAR POR LOS
CRÍMENES COMETIDOS**



LOS PUEBLOS SE MOVILIZAN Y REIVINDICAN SUS DERECHOS Y SOBERANÍA.

Una de las historias más recientes y paradigmáticas de oposición popular al avance del poder corporativo y del neoliberalismo mundializado se remonta a los años 90 del siglo pasado, con el surgimiento de las resistencias a las privatizaciones, al endeudamiento, a la apertura y desregulación criminal de nuestras economías, al debilitamiento de nuestros Estados y de las herramientas a su alcance para salir de la pobreza y caminar hacia el desarrollo sustentable de nuestros países, en armonía con la naturaleza. Desde los orígenes estuvo claro que la agenda de la globalización neoliberal, del libre comercio y la libre inversión, era la agenda de las grandes ETNs y su apetito por nuestros mercados, recursos naturales y, como ya mencionamos, innumerables ventajas para ejercer la explotación de trabajadores, trabajadoras y el medio ambiente.

De todas formas, resistencias puntuales o localizadas a la instalación de empresas, o a la privatización de servicios públicos, u otros tipos de intervención de las ETNs quedaron en su especificidad local o contribuyeron con la oposición sistémica al neoliberalismo junto con otros movimientos. El agravamiento de los impactos, sin embargo, fue aglutinando nuevas alianzas en la resistencia. De particular importancia han sido las resistencias a los proyectos mineros, al extractivismo y los llamados megaproyectos de in-

tante-, pero que en la práctica, dado su carácter no obligatorio, no han sido eficientes para impedir que las violaciones ocurran. Por ello los llamamos maquillaje, porque las empresas "hacen de cuenta" que se preocupan para que su imagen no se vea dañada de forma directa, pero concretamente no resuelven ningún problema. El Pacto Global⁶ de la ONU lanzado por Koffi Annan en 1999, o los Principios Orientadores sobre Empresas y Derechos Humanos⁷ adoptados por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en 2011, se encuentran entre los casos más importantes y actuales de este tipo de instrumentos engañosos.

Afortunadamente, la movilización social continúa y la sensibilidad de algunos gobiernos produjo una novedad en este cuadro. En junio de 2014, una votación apretada en la ONU abrió mediante una resolución la negociación entre Estados de un instrumento vinculante (Tratado)⁸ internacional en materia de derechos humanos y empresas. Las negociaciones ya han comenzado y, al mismo tiempo que han significado una victoria para los pueblos, constituyen sin duda una esperanza para aquellos que sufren directamente la violación de sus derechos y no encuentran justicia ni resarcimiento a nivel nacional.

fraestructura, que en América Latina se fueron articulando a lo largo de los últimos diez años. Campesinos actuando contra las empresas de transgénicos y los pesticidas, mujeres contra la explotación en las maquilas y otros lugares de trabajo, indígenas por la defensa de sus territorios, trabajadores y trabajadoras en la defensa del trabajo decente, poblaciones HIV positivas luchando por el derecho a los medicamentos, diezmado por las empresas detentoras de patentes, entre otros grupos y organizaciones

CAMPAÑA GLOBAL PARA DESMANTELAR EL PODER DE LAS CORPORACIONES Y DETENER LA IMPUNIDAD

de afectados, comenzaron a focalizar su acción sobre aquellos que están por detrás de las violaciones: las ETNs.

Al mismo tiempo, articulaciones de afectados, movimientos y organizaciones de Europa y América Latina, acumularon trabajo y construcción conjunta a través de Tribunales Permanentes de los Pueblos, cuyas sesiones dejaron en claro el tamaño del problema derivado por la intervención de las empresas –en particular las europeas, pero no solo– sobre los territorios de nuestra región. De ese trabajo surgió luego la “Campaña Global para Desmantelar el Poder de las Corporaciones y detener la Im-



punidad”, un espacio de alcance mundial para la articulación de campesinos, ambientalistas, mujeres, indígenas, jóvenes, sindicalistas y activistas de todos los continentes, afectados y/o movilizados por los abusos del poder de las corporaciones transnacionales.

En este contexto es importante mencionar la experiencia de los sindicatos con los Acuerdos Marcos Internacionales, un instrumento negociado entre una empresa multinacional y una federación sindical mundial, con el fin de establecer una re-



lación entre las partes y garantizar que la compañía respete las mismas normas en todos los países en los cuales opera ¿no hace referencia a uno en especial no?, porque si es así mejor explicitarlo. La mayoría de esos Acuerdos hace referencia a convenios internacionales: las normas de la OIT, la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social de la OIT, las líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales y la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. La naturaleza voluntaria y no vinculante de estos Acuerdos y la inexistencia de un marco jurídico mundial hacen que su aplicación dependa en gran medida de la buena voluntad de las empresas, por lo que estas experiencias son insuficientes, aunque válidas. La conciencia sobre la dimensión del conflicto entre el derecho de los pueblos a su soberanía y las ETNs, pese a no ser nueva, ha ganado en los últimos tiempos nitidez y se ha transformado en eje central de las resistencias populares. Entre otras razones, porque ha quedado al desnudo la influencia desmedida de los intereses particulares sobre el más común de nuestros bienes, que es nuestra democracia, la forma que nuestros países tienen hoy de definir el alcance de la soberanía popular. La privatización de la democracia, que la captura corporativa produce, nos alerta y moviliza de forma urgente en nuestra región y el mundo. ■

REFERENCIAS/BIBLIOGRAFÍA

- **Berrón, Gonzalo** “Derechos humanos y empresas transnacionales. Una discusión urgente”, Nueva Sociedad, N°264, Buenos Aires, Agosto de 2016 <http://nuso.org/articulo/derechos-humanos-y-empresas-transnacionales/>
- **Brennan, Brid** “Reflexiones sobre el poder de las corporaciones”, TNI, 2014, <https://www.tni.org/es/art%C3%ADculo/el-estado-del-poder-corporativo>
- **Campanha Global para desmantelar o poder das corporações e colocar um fim à impunidade** <http://www.stopcorporateimpunity.org/?lang=pt-br>
- **Dowbor, Ladislau**, “A rede do poder corporativo mundial”, São Paulo, 2012 <http://dowbor.org/2012/02/a-rede-do-poder-corporativo-mundial-7.html/>
- **Grupo Intergubernamental de Trabajo para un Tratado sobre Derechos Humanos y Empresas** <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/WGTransCorp/Pages/IGWGOnTNC.aspx>
- **Oxfam, febrero de 2016**, “Una Economía al servicio del 1%”, https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file_attachments/bp210-economy-one-percent-tax-havens-180116-es_0.pdf
- **Pacto Global** <https://www.unglobalcompact.org/> http://www.ohchr.org/Documents/Publications/GuidingPrinciplesBusinessHR_SP.pdf
- **Resolución 26/9 de 2014** <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G14/082/52/PDF/G1408252.pdf>
- **Vitali, Glattfelder e Battistoni, Zurich**, “The network of global corporate control – revisited”, Zurich, 2011, <http://j-node.blogspot.com.br/2011/10/network-of-global-corporate-control.html>

APUNTES SOBRE LIBRE COMERCIO

Contexto histórico y evolución

1 ¿QUÉ ES Y CÓMO FUNCIONA EL RÉGIMEN DE COMERCIO E INVERSIONES?

Las reglas de comercio e inversiones a nivel internacional cambiaron y evolucionaron durante todo el siglo XX. Actualmente también están teniendo modificaciones profundas. Algunos antecedentes y hechos explican estos cambios y dieron lugar a diferentes fases en las formas en que se negocia el comercio y las inversiones (vea tabla, pág 31).

Luego de inaugurada la OMC, la negociación comercial pasó a incluir otras materias como inversiones, compras públicas, agricultura, propiedad intelectual, entre otros importantes aspectos. La Ronda Doha llamada “de Desarrollo” no pudo saldar las controversias entre los países del sur global y los países desarrollados o industrializados en muchos planos. A pesar de ser lanzada como espacio para incorporar las asimetrías

de los países en desarrollo, los países industrializados no abandonaron ninguno de los estándares “ofensivos” en sus negociaciones: no se comprometieron con retiros sustantivos o totales del apoyo interno distorsionante del comercio a sus productores agrícolas, no levantaron sustancialmente o eliminaron los subsidios a la exportación para sus exportadores agrícolas, ni redujeron honestamente los aranceles establecidos para los productos agrícolas provenientes de los países del Sur global.

Cuando la Ronda de negociación de Doha comenzó a estancarse y de a poco enlentecer sus escasos logros, el camino bilateral tomó fuerza estratégica. Así, los TLC, comenzando por el TLCAN y luego la fracasada negociación del ALCA, los TBI y ahora los Acuerdos Megarregionales, comenzaron a ser los nuevos instrumentos elegidos para la acumulación capitalista.

La consolidación de la agenda bilateral se da entonces pri-

mero a través de la expansión de los TLC y los TBI, y ahora a través de los Acuerdos Megarregionales. Este corrimiento de la multilateralidad a la megaregionalidad, pasando por la bilateralidad, tuvo efectos también en los contenidos y formas de las negociaciones. En los últimos años la agenda de negociaciones comerciales y de inversiones, tanto a nivel mundial como regional y nacional, se ha trasladado lentamente de la multilateralidad de la OMC a la megaregionalidad (con importantes componentes de la negociación bilateral) de acuerdos como el Acuerdo de Comercio de Servicios (TISA por su sigla en inglés), Acuerdo Transpacífico (TPP por su sigla en inglés), el Acuerdo Transatlántico (TTIP) y el Acuerdo Integral de Economía y Comercio (CETA por su sigla en inglés).

Al mismo tiempo, el estancamiento en las negociaciones de la OMC podría verse reforzado indirectamente por el potencial éxito que puedan tener los acuerdos megaregionales, al asumir que los países emergentes no desafíen los resultados de estas maniobras y decidan establecer sus propias reglas en lugar de privilegiar las fijadas dentro de estos nuevos acuerdos.

Este movimiento no es el único movimiento sustancial que tuvo lugar en la forma de negociar el comercio y las inversiones. Los acuerdos que hoy están en negociación constituyen textos que involucran una agenda “vieja” y “nueva” al mismo tiempo:

- **“Vieja”** porque involucran todos los temas de negociación incluidos en la OMC, TLC y TBI (in-

TABLA 01

<ul style="list-style-type: none"> • Organización Mundial del Comercio (OMC) 	<p>En 1995 se crea la OMC. El antecedente de la OMC es la negociación del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y de Comercio (GATT por su sigla en inglés)¹.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Banco Mundial (BM) • Fondo Monetario Internacional (FMI) 	<p>Instituciones que cumplieron un papel fundamental en la promoción e imposición del paquete de políticas de reforma estructural neoliberal (privatización y desregulación de sectores y empresas públicas y seguridad social, disciplina presupuestaria, gasto público cero, liberalización comercial y de inversiones, otros).</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Impulso al Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) 	<p>Surgido en 1994 a impulso del gobierno de Estados Unidos con el objetivo de crear un gran TLC desde Alaska a Tierra del Fuego, exceptuando a Cuba².</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Impulso a los formatos “Tratados de Libre Comercio” (TLC) y “Tratados Bilaterales de Inversión” (TBI) 	<p>El Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Canadá y México (TLCAN) inaugura la etapa de ofensiva de los TLC de Estados Unidos en América Latina.</p> <p>En paralelo y como alternativa al fracaso del Acuerdo Multilateral de Inversiones³, se promueven los TBI como acuerdo específico en materia de inversiones entre dos países.</p>

1 En 1948 se celebra el GATT - Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y de Comercio, que buscó sentar las reglas generales del sistema internacional de comercio. La última ronda de negociación del GATT es la Ronda Uruguay, que crea finalmente la OMC en 1995. Esta ronda de negociación es la que incluye por primera vez disciplinas/capítulos de negociación que van más allá de la rebaja de aranceles en la esfera del comercio de bienes y servicios.

2 La estrategia geopolítica del ALCA buscaba por un lado romper los procesos de integración regional que estaban desarrollándose en la región como el MERCOSUR o la Comunidad Andina de Naciones (CAN), y por otro establecer una influencia económica, comercial y política de Estados Unidos hacia toda América Latina.

3 La negociación del AMI fue una promoción de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE) que buscaba la inclusión de las inversiones como “disciplina” que no estaba siendo comprendida en esa magnitud en las negociaciones multilaterales. A través del AMI hubiesen quedado comprendidos un paquete de medidas, reglas de liberalización a la entrada y regulación de las inversiones en un solo texto vinculante para todos los países de la OCDE. Uno de los aspectos del AMI estaba comprendido por la instalación de tribunales que saldarán controversias entre un inversor –por ejemplo una Empresa transnacional– y el Estado anfitrión.

versiones, propiedad intelectual, servicios, competencia, otros).

- “Nueva” porque profundizan los elementos de negociación de estos temas o materias, incorporan nuevos aspectos de los mismos temas o materias en negociación, y suman nuevas materias y temas a esas tratativas.

Es importante señalar que la incorporación de nuevos aspectos a la agenda de contenidos de los acuerdos megaregionales es también un pasaje a la negociación de asuntos cada vez más ajenos a lo estrictamente comercial, que limitan crecientemente el poder de los gobiernos para trabajar en defensa del interés general.

¿QUÉ SON LOS TLC Y TBI?

Tanto los TLC como los TBI y la propia OMC constituyen instrumentos de política neoliberal. Mientras que en el GATT (antecedente de la OMC) se negociaba fundamentalmente la rebaja arancelaria para abaratar las importaciones y exportaciones, en la OMC, los TLC y los TBI, la rebaja de aranceles es sólo una pequeña parte del “menú” de reglas que las empresas transnacionales les imponen a los gobiernos.

Los TLC pueden definirse como un contrato de comercio

regional (entre un grupo de Estados) o bilateral (entre dos Estados). Los contenidos de estos contratos establecen reglas y normas que regirán los acuerdos a los que las partes lleguen. Se los promociona con el objetivo de ampliar el mercado de bienes y servicios a través de la eliminación total o gradual de las barreras comerciales existentes como los aranceles y tarifas (impuestos a la importación), las cuotas o las medidas conocidas como no arancelarias que hacen referencia a los trámites administrativos, normas de calidad y de control sanitario, entre otros. Si bien los TLC se rigen por las reglas establecidas en la OMC, ocurre a menudo que profundizan la liberalización ya establecida en esa organización. Algunas reglas y metodologías que son parte de la negociación en la OMC también están presentes y exacerbadas en estos tratados. Además, como son acuerdos preferenciales⁴ entre un grupo de países, la OMC exige que para aceptarlo debe comprometer un porcentaje del comercio que ocurre entre esos países, mayor al que está afectado en la OMC.

Los TLC comenzaron siendo

CUADRO JERGA 1

INTERESES OFENSIVOS E INTERESES DEFENSIVOS

En las negociaciones comerciales se suele hablar en términos de “intereses ofensivos” e “intereses defensivos”. Los países que son competitivos en un sector productivo suelen poner esos productos dentro de su lista de “intereses ofensivos”, y los sectores productivos o de servicios que quieren proteger o que están desarrollando pero que aún no alcanzaron una competitividad sólida dentro de la lista de “intereses defensivos”. En general los intereses defensivos y ofensivos de los países están determinados por las reglas que dieron lugar a la división internacional del trabajo, en donde los países que alcanzaron antes los estadios de desarrollo (vía

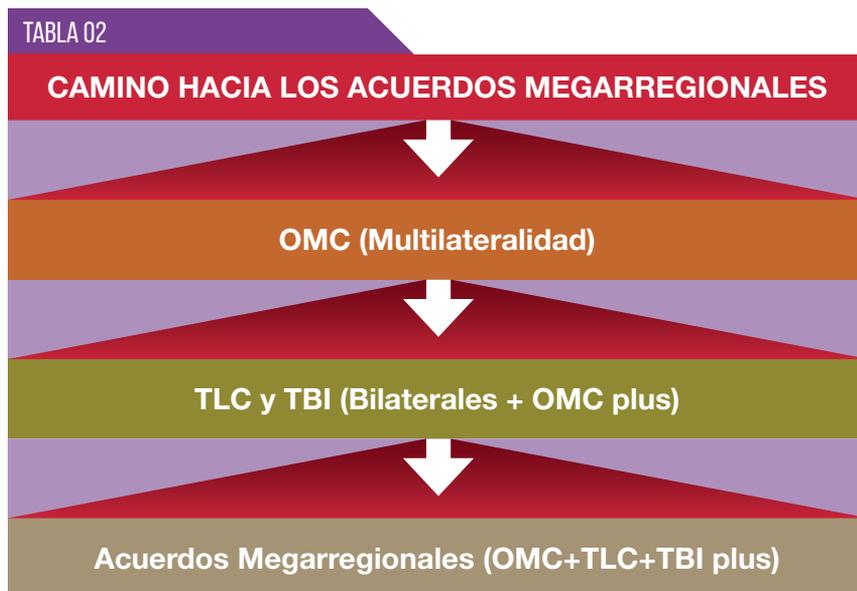
industrialización, desarrollo de sectores fuertes de exportación, haciendo uso de forma masiva de materias primas a bajo costo o apropiándose de las mismas, protegiendo su industria y productores a costo de un alza de aranceles, etc.) impusieron una serie de barreras para que el mundo en desarrollo no los alcanzara. Hubo una exportación del “libre comercio” como premisa fundamental, la imposición y homologación de los derechos de propiedad intelectual para todos los países, la adaptación de medidas nacionales que aseguren la libre circulación de capitales, la restricción a la movilidad de las personas, entre otros aspectos destacados.

⁴ El concepto de acuerdo preferencial respecto a la OMC alude a que las condiciones de negociación de las disciplinas incluidas en un TLC van “más allá” de lo ya acordado en la OMC. Como la OMC se presenta como la institución originaria donde se discuten las formas y reglas del comercio, y como es una mesa de negociación multilateral, para admitir que hayan acuerdos que liberalizan más de lo acordado en esa mesa multilateral, establece condiciones. Si la OMC no estableciera condiciones para (cont) ▶

un instrumento promovido directamente por Estados Unidos. Uno de los ejemplos más conocidos de estos tratados y que más habitualmente se toma como caso por el tiempo de vigencia y las lecciones que permite extraer en términos de impactos, es el TLC firmado entre México, Estados Unidos y Canadá, conocido como TLCAN.

Pero Estados Unidos no es el único país industrializado que promovió y promueve este tipo de instrumentos de acumulación capitalista. La Unión Europea (UE) desde el lanzamiento de la nueva política de relacionamiento con América Latina promovió una “versión europea” de TLC, llamados Acuerdos de Asociación. Estos acuerdos se venden como amigables a los intereses de los países en desarrollo al tener tres grandes capítulos de negociación, donde de ellos no abordan temas comerciales. Sin embargo, los contenidos que se incluyen en el capítulo comercial de estos acuerdos los hacen típicos TLC. Actualmente, la UE está promoviendo la actualización de sus acuerdos con socios estratégicos⁵. Estos acuerdos son equiparables en impactos y alcance a

aceptar a los TLC como acuerdo preferencial, entonces los TLC deberían regirse por la Cláusula de Nación Más Favorecida que establece que todas las condiciones establecidas en el TLC se harían automáticamente extensibles a todos los miembros de la OMC.
⁵ Para un análisis de los impactos de los Acuerdos de Asociación de la UE, ver: <http://www.redes.org.uy/2010/06/11/acuerdos-comerciales-de-la-union-europea-en-america-latina-una-mirada-critica/>.



lo que establecen los TLC.

El principio fundamental de este tipo de acuerdos, además de las reglas y normas que imponen, es que son promovidos por países desarrollados e industrializados para “asociarse” con países en desarrollo. Las asimetrías sobre las que se negocian son sustantivas y están íntimamente relacionadas con las posibilidades de obtención de algún tipo de beneficio de estos acuerdos. Además, si se obtuvieran beneficios de estos acuerdos, los sectores que constituyen los grandes ganadores por lo general corresponden a sectores asociados a la oligarquía, terratenientes y clases altas ligadas a la propiedad de los medios de producción y asociadas a los sectores exportadores de los países en desarrollo. Es decir, estos acuerdos no son propuestas a beneficio de los pueblos.

Los TBI pueden definirse también como un contrato entre partes, esta vez entre dos Es-

tados. Los promotores de estos instrumentos sostienen que estos tratados incrementarán las inversiones extranjeras que lleguen a los países. En la práctica lo que logran estos instrumentos es sellar las condiciones de beneficio para las empresas transnacionales a través de determinadas reglas, normas e instituciones que se incluyen en los contenidos. Lo central de estos acuerdos o contratos son las reglas que incorporan, pues éstas afectan directa e indirectamente a los Estados en su capacidad de diseñar e implementar políticas públicas. A menudo, los TBI pueden asemejarse a los capítulos de inversiones que incluyen los TLC. De hecho, incorporan las mismas reglas e instituciones que poseen los capítulos de inversiones de los TLC: reglas de amplio alcance que definen las inversiones, reglas de protección de las inversiones y reglas de solución de controversias de tipo Inversor-Estado.

CONTRA ARGUMENTOS

A. La teoría económica de base liberal y los economistas que adhieren a ella sostienen que los TBI son un instrumento que promueve la instalación de inversión extranjera directa. Parten de la base de que las inversiones son siempre buenas para los países, aún más si estos países se encuentran camino al desarrollo. Sostienen que los beneficios de las inversiones están relacionados con el crecimiento económico, la generación de empleo, la dinamización de la economía, y aportarán efectivamente al desarrollo.

Respuesta Sin embargo, las teorías construyen sus afirmaciones en modelos económicos que están basados en supuestos. Algunos estudios afirman que no es posible determinar una relación causal entre las inversiones y el crecimiento económico, menos aún con el desarrollo de los países. También se afirma que para que las inversiones extranjeras directas “derramen” a la economía doméstica generando crecimiento y desarrollo económico, son importantes las políticas domésticas de promoción de la transferencia de tecnología, encadenamiento e integración productiva, desarrollo industrial, entre otras cosas.

Muchas de estas políticas son expresamente prohibidas en los TLC y los TBI.

B. Los TLC fueron y son promovidos con objetivos de crecimiento y desarrollo económico con cuidado por la igualdad. Muchos de los TLC que se negocian en la actualidad incluso establecen en sus objetivos la disminución de la pobreza, la generación de empleo y la equidad como elementos de especial atención.

Respuesta No se mencionan indicadores ni instrumentos específicos por los cuales los TLC establecerán mejoras en los indicadores sociales. En los TLC, los Estados no incorporan en sus contenidos estudios efectivos que midan los impactos de los tratados en materia de generación de empleo decente (en los términos que establece la OIT), la disminución real de la pobreza producto de la firma del acuerdo, entre otros aspectos. La causalidad es muy difícil o imposible de comprobar. La experiencia de los países desarrollados evidencia que fueron más importantes las políticas públicas de intervención en la economía como las que controlaron los flujos de entrada y salida de capitales, los apoyos directos al desarrollo industrial (protección de la industria en desarrollo), la inversión pública en general y en particular en educación superior, las políticas de transferencia tecnológica en épocas donde no existían derechos de propiedad intelectual, que las reglas o tratados que protegen la instalación de inversión extranjera directa o la liberalización del comercio.



LINKS DE INTERÉS

Impactos que tienen los TBI en las políticas públicas:

<http://www.redes.org.uy/2015/06/15/de-cuando-la-amenaza-se-hace-demanda/>

Pronunciamento de expertos de Naciones Unidas sobre los impactos de las reglas de comercio e inversiones (solo en inglés):

<http://www.ohchr.org/FR/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=16031&LangID=E>

El negocio de abogados con los sistemas de arbitraje:

https://www.tni.org/sites/www.tni.org/files/download/resumen_ejecutivo_cuando_la_injusticia_es_negocio.pdf

¿CÓMO OPERAN LOS TLC Y LOS TBI?

La comparación de algunos contenidos de los TLC y TBI evidencia la constitución de ambos tipos de tratados como instrumentos de acumulación capitalista que colaboran y promueven la liberalización, privatización y flexibilización en los países en desarrollo. La forma en que liberalizan la economía y el comercio es a través de sendos capítulos que imponen reglas y normas. Si los países en desarrollo quieren alcanzar el desarrollo, deben aceptar estas reglas. La ironía es que estas reglas previenen el desarrollo porque restringen la posibilidad de los Estados de desarrollar políticas activas de apoyo a sectores estratégicos desde el punto de vista social y económico.

ACTUALIDAD

¿DÓNDE ESTÁN HOY LAS NEGOCIACIONES?

Con el camino bilateral, el mundo desarrollado obtuvo una ganancia casi total, al mantener la legitimidad de la OMC para diseñar las políticas de comercio internacionales y, al mismo tiempo, avanzar en los aspectos escabrosos por vías bilaterales y plurilaterales. La bilateralidad ofrece ventajas sustantivas cuando los socios presentan fuertes asimetrías y disminuye así la capacidad de los países en desarrollo de construir estrategias alternativas en beneficio de sus intereses.

La aceleración de procesos como los avances en las tecnologías de la información y las comunicaciones, permitieron que se desarrollaran “redes de producción y abastecimiento de tipo Norte-Sur”⁶, dieron lugar a nuevos instrumentos de acumulación capitalista⁷ que encapsulan el comercio que ocurre en el marco de estas redes de producción (o cadenas de valor). Las transnacionales han sido causa y parte de esta nueva fase y de cómo se negocia hoy el comercio y las inversiones. Han propiciado y se han servido de la “fragmentación geográfica” al trasladar

partes de sus procesos productivos a países en desarrollo o a países cercanos al resto de la cadena de valor. Aquí se combina la tecnología, la innovación y el “saber hacer” concentrado en los países desarrollados y sus transnacionales con, básicamente, los menores costos de mano de obra que existen en los países en desarrollo, aunque también pesan otros factores productivos como la disponibilidad de tierra y los bienes naturales. El papel que juegan las transnacionales no es nuevo. Sus intereses han estado en los contenidos de todos los acuerdos comerciales y de inversiones, incluidas las negociaciones de la OMC. El proceso de cambio en la forma en la que operan las redes globales de valor señala a las transnacionales como el actor de mayor interés y peso en que este tipo de acuerdos se llevan adelante.

Estos acuerdos ya no configuran simples TLC. Hoy en día se configuran en asociaciones de “integración” profunda con forma de acuerdos comerciales regionales entre países o regiones con una importante participación en el comercio mundial y la inversión. En estos acuerdos dos o más partes se encuentran en una posición central, o sirven de “hubs” en las cadenas globales de valor. ▶

⁶ Rosales, O., Herreros, S., Frohmann, A. y García-Millán, T., “Las negociaciones megaregionales: hacia una nueva gobernanza del comercio mundial”, Serie Comercio Internacional, CEPAL, 2013.

⁷ Expresión utilizada por Barreto, V. en: “Qué hay detrás de las negociaciones para la instalación de un Acuerdo sobre el Comercio de Servicios”, Documento de trabajo para la Campaña Regional contra el TISA, REDES-AT, ISP, FES, TNI, 2016.

Estos acuerdos muestran tres características en común:

- *Son más profundos en el alcance de las reglas que ya contenían la OMC, los TLC y los TBI.*
- *Son más amplios porque incluyen nuevas reglas, requisitos y disposiciones.*
- *Introducen una nueva agenda de temas.*

El papel de Estados Unidos es central para entender el por qué del surgimiento de este tipo de acuerdos. Junto las anteriores generaciones de acuerdos de comercio e inversiones (los acuerdos en el marco de la OMC, los TLC y los TBI), los acuerdos megaregionales constituyen elementos principales de la estrategia de este país para contrarrestar su declinación hegemónica o, al menos, conservar su liderazgo en las próximas décadas. Los tres primeros acuerdos mencionados en la tabla tienen como denominador común a Estados Unidos, en un claro intento por aislar o disminuir la creciente influencia de China en el mundo. El TISA y el TPP junto con el TTIP, colocarán a Estados Unidos en un eje estratégico atlántico con Europa del Este y la Cuenca del Pacífico con Asia al Oeste, lo cual reviste especial importancia ante el esperado ascenso de la posición económica de las potencias emergentes de la región Asia-Pacífico en este siglo.

La exacerbación de los contenidos de los acuerdos megaregionales tensiona la capacidad de los Estados para dirigir políticas públicas de acuerdo a un

TABLA 03

ACUERDOS MEGAREGIONALES EN PROCESO DE NEGOCIACIÓN O RATIFICACIÓN⁸:

Acuerdo Transatlántico sobre Comercio e Inversiones (TTIP)	<ul style="list-style-type: none"> • En negociación entre la Unión Europea y los Estados Unidos. • Incluye 29 países.
Acuerdo de Asociación Transpacífica (TPP)	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo firmado. • En proceso de ratificación pero abierto a nuevos socios. • Incluye 12 países.
Acuerdo del Comercio de Servicios (TISA)	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo en negociación. • Incluye 23 países.
Acuerdo Integral de Economía y Comercio (CETA por su nombre en inglés)	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo firmado entre Unión Europea y Canadá.

⁸ La Asociación Económica Regional Integral (RCEP por su nombre en inglés) es a menudo incluido como AM. Si bien este acuerdo posee características similares a los AM incluidos en la tabla, es importante diferenciarlo de los demás, siendo que Estados Unidos no es socio del RCEP y este acuerdo pareciera ser una respuesta de China a la ofensiva geopolítica neoliberal de Estados Unidos. Aún así, en el RCEP, sus socios del mundo industrializado están promoviendo iguales exigencias a las negociadas en los AM.

programa de gobierno refrendado en elecciones democráticas. Lo hacen de forma mucho más violenta que como ya lo estaba haciendo la propia OMC. Si comparamos los contenidos, disposiciones, definiciones y alcances de los acuerdos de la OMC con los establecidos en estos acuerdos megaregionales, podemos encontrar amplia evidencia de una agenda hiperofensiva.

Además, el poder económico de las empresas transnacionales y la influencia que estas

ejercen a través de la financiación de la política, coloca a este actor como un poder por encima del Estado, que estrangula democracias, territorios y soberanías.

CONTRA ARGUMENTOS

A. Expertos negociadores de estos acuerdos y tomadores de decisión establecen que los acuerdos megaregionales no difieren sustancialmente de los acuerdos de la OMC y que son

TABLA 04

Contenidos	TLC	TBI
Acceso a Mercados	<ul style="list-style-type: none"> • Carácter restrictivo de las Normas de Origen. • Los países en desarrollo tienen dificultades en obtener a corto y mediano plazo beneficios del acceso a mercados. • La eliminación de aranceles a la entrada de productos no asegura una situación de beneficio para exportar para los países en desarrollo. • Consolidan la división internacional del trabajo y de inserción internacional: países desarrollados exportadores de bienes industrializados, intensivos en tecnología, generadores de empleos decentes, países en desarrollo exportadores de materias primas, bajo valor agregado, bajos en generación de empleo decente, bajos en el uso de tecnología. 	No aplica
Compras Gubernamentales	<ul style="list-style-type: none"> • Aplica Cláusula de Trato Nacional que estipula la igualdad en el trato ofrecido a los extranjeros que a los nacionales. • Oficinas de Naciones Unidas se han pronunciado numerosas veces respecto a las posibilidades de este sector como instrumento de apoyo a las industrias nacientes y estratégicas. 	No aplica
Servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Incluye una definición de lo que constituyen los servicios que en los últimos acuerdos es cada vez más abarcativa y profunda. Apunta a la liberalización de los servicios en el comercio transfronterizo, en el establecimiento de empresas extranjeras y en la realización de inversiones por parte de esas empresas. • Suelen incluir el enfoque de Listas Negativas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los servicios de una transnacional podrían ser considerados una inversión, por lo cual incluso la discriminación de los Estados a favor de proveedores locales puede ser una política que sea llevada a juicio
Inversiones	<ul style="list-style-type: none"> • Definición y alcance muy amplio de Inversión: comprenden las empresas, acciones y capitales, documentos de deuda y préstamos, contratos de gestión, de producción, de construcción, de concesión, los derechos de propiedad intelectual, bienes tangibles como los inmuebles, derechos de propiedad, hipotecas, permisos autorizaciones o expectativas de obtener ganancias y/o utilidades. • No tienen en cuenta el régimen nacional de promoción de las inversiones que por lo general poseen todos los países y que ya cuentan con un amplio conjunto de instrumentos para beneficiar la instalación de inversiones. • Prohíben la incorporación de requisitos de desempeño, laborales o medioambientales 	<ul style="list-style-type: none"> • Definición de inversión hiper extensiva y abarcativa. • Cláusulas de Trato Nacional y Nación Más Favorecida para tratamiento de la inversión. • Establecimiento de mecanismos de solución de controversias a manos del CIADI. • Prohibición de requisitos de desempeño, control a flujos de capitales, otros.

▶ CONT.

sólo nuevas formas de avanzar en la agenda (hoy estancada) de liberalización del comercio fijada en la OMC.

Respuesta Sin embargo, basta ver y comparar las reglas que establecen algunos puntos de estos acuerdos con lo que establecía la OMC para ver de qué manera existen importantes “ajustes” en lo que plantean los acuerdos megarrregionales, que los hacen más agresivos, más exigentes y menos inclusivos de los intereses de los países en desarrollo.

El TPP también va más allá de la OMC al subrayar que los regímenes de propiedad intelectual son relevantes para la protección del conocimiento tradicional de plantas y animales. A través del TPP los gobiernos se ven presionados a “codificar” estos conocimientos y saberes tradiciones y locales en bases de datos que pueden ser utilizadas para revisión de las aplicaciones de las patentes⁹.

El cuadro “OMC y TISA” es un ejemplo de cómo en temas específicos existe una exigencia

mayor de los acuerdos megarrregionales respecto a lo planteado en la OMC. Además, los compromisos asumidos son sellados por la disposición de Statu Quo y Trinquete, que exige la manutención del nivel de compromisos de forma indefinida y la no posibilidad de revertir la liberalización de un sector.

Los acuerdos megarrregionales inauguran nuevos abordajes de lo que significan las actividades económicas y comerciales de los países.

TABLA 04

Contenidos	TLC	TBI
Propiedad Intelectual	<ul style="list-style-type: none"> • Incluyen normas y reglamentaciones mucho más exigentes que las previstas en el marco de la OMC. • La vigencia de patentes y derechos de autor es más extensa y abarcativa (inclusión de variedades vegetales y especies vivas). • La afectación de la transferencia de tecnología es notable al supeditar el pago de regalías y patentes por el uso de datos de prueba, de compuestos, entre otros. • Profundizan la concentración de los beneficios de la tecnología a manos de países desarrollados: a nivel mundial las patentes pertenecen en su enorme mayoría a países del norte, en particular Estados Unidos y la Unión Europa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los Derechos de Propiedad Intelectual son considerados una inversión de la transnacional por lo que están protegidos y garantizados en los TBI. • El caso de la demanda de Philip Morris contra Uruguay es un buen ejemplo de derechos de propiedad intelectual considerados inversión. La política antitabaco desarrollada por Uruguay llevó a que el Estado fuera llevada a juicio en 2010 y recién en 2016 se pronunció el fallo. El juicio detuvo la evolución y progresión que podría haber tenido una política de salud tan importante como esta.
Política de Competencia	<ul style="list-style-type: none"> • Está relacionado a normativas y legislación nacional que puede afectar la libre competencia de empresas extranjeras en el país anfitrión. • Controlan cualquier política que pueda estar generando una ventaja a empresas nacionales o de mediano y pequeño porte por sobre las extranjeras. A menudo las políticas que discriminan a empresas nacionales son parte de un paquete de estímulos orientado a desarrollar industrias incipientes consideradas de alto valor agregado e interés económico para el país. 	<ul style="list-style-type: none"> • Está incluidas de forma directa en el tratamiento de la inversión y las Cláusulas de Trato Nacional y Nación Más Favorecida. • Indirectamente, tienen injerencia en la legislación nacional y en moldearla para beneficiar la competencia de empresas transnacionales, al establecer mecanismos y formas de solución de controversias que afectan las políticas públicas.

¿QUÉ IMPLICA LA NUEVA OFENSIVA DEL LIBRE COMERCIO PARA LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS?

Uno de los aspectos más importantes a los que apuntan estos acuerdos megarregionales es la convergencia de normas y reglas. Por convergencia se entiende que todas las disposiciones negociadas en un acuerdo sean similares o idénticas en profundidad y alcance a lo establecido en los otros acuerdos megarregionales. El riesgo principal que está detrás es que todas las disposiciones puestas a negociar ya van más allá de lo establecido en el espacio multilateral de la OMC.

Si la OMC ya establecía disposiciones que generaban importantes restricciones para los países, estos acuerdos doblan la apuesta. El resultado a alcanzar es subir la línea base de las negociaciones de aquí

⁹ Hay que tener en cuenta que la ingeniería planteada en torno a los regímenes de propiedad intelectual establece normativas y reglas que prevén la necesidad de generación de bases de datos y el contralor de los conocimientos por parte de los países. De esta manera, la expansión de estos regímenes no solo implica la privatización de las semillas y los conocimientos tradicionales y locales, sino también un fuerte mecanismo de control y fiscalización sobre los conocimientos y el germoplasma local y nacional de los países. En particular para los agricultores/as esto implica una apropiación de su cultura y medios de subsistencia. Ver: Against the Grain, "New mega-treaty in the pipeline: What does RCEP mean for farmers' seeds in Asia?", GRAIN, Marzo 2016.

TABLA 05

OMC Y TISA ¹⁰	
OMC	TISA
Trato Nacional (AGCS) ¹	Trato Nacional
<p>Aplicable solo a los servicios que cada país acordó liberalizar.</p> <p>Consecuencia:</p> <p>El grado de apertura de los servicios se puede limitar en sectores y modos de suministro.</p>	<p>Aplicable a todos los servicios, salvo a los que se incluyen en Listas Negativas.</p> <p>Consecuencia:</p> <p>La Lista Negativa se convierte en una suerte de "tabla rasa" que se aplica por igual a todos los sectores, salvo aquellos que el país incluye en listas negativas. Implica "incluirlo en la lista o perderlo". En telecomunicaciones o en energía esto sienta un precedente peligroso, porque evita que en el futuro el Estado pueda tener una política de discriminación a favor de empresas públicas de telecomunicaciones y energéticas para el desarrollo de una tecnología nueva.</p>

¹⁰ Acuerdo General de Comercio de Servicios de la OMC.

al futuro: más desregulación, más liberalización, más privatización.

La convergencia a nivel de Propiedad Intelectual: En el caso del TISA no se conoce la existencia de un capítulo específico en la materia. Aún así, el secretismo que rodea estos acuerdos predispone a creer que muchas de las disposiciones pueden estar vinculadas a Propiedad Intelectual de forma indirecta y que la convergencia de reglas en la materia pueda ser un objetivo encubierto del TISA.

¹¹ El Artículo 18.7 del Capítulo de Propiedad Intelectual del TPP establece la ratificación y adhesión de los miembros al Tratado de Cooperación en materia de Patentes, el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial y el Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas.

Sin embargo, en el capítulo de Propiedad Intelectual del TPP se establece una convergencia explícita de regulaciones ya existentes a nivel internacional. Además de la adhesión a Convenios y Tratados internacionales de cooperación en materia de patentes¹¹, se exige la obligatoriedad para los miembros de adherir o ratificar una serie de tratados, entre los que se encuentra el Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV, en su revisión de 1991)¹². ▶

¹² La Unión Internacional para la Protección de Obtentores Vegetales (UPOV) es un acuerdo multilateral por fuera de la OMC, creada en 1961 por los países industrializados. La convención se revisó en tres oportunidades: 1972, 1978 y 1991. La de 1991 es la más agresiva en términos de protección porque acerca la protección de los fitomejoradores a la concepción de los derechos de patentews.

UPOV 91 es la revisión más agresiva del Convenio. Al establecer dentro de los contenidos del TPP la adhesión a UPOV 91, se está obligando a los países que lo ratifiquen y firmen adherir a estrictas normas y reglas en materia de regulación agrícola, con fuertes implicancias en toda la cadena agroalimentaria. Otros elementos implícitos en UPOV 91 imponen reglas de certificación de semillas, regulación de marketing, regímenes de seguridad en alimentos, indicaciones geográficas que, en conjunto, restringen la producción, reproducción y conservación de semillas en manos de agricultores a pequeña escala.

Esta convergencia también tiene impactos muy negativos en el acceso a los medicamen-

tos. El TPP impone una fuerte limitación a la industria de genéricos mediante la perpetuación de las patentes e incorpora patentes sobre nuevos usos de medicamentos.

POTENCIALES IMPACTOS

Los acuerdos megarregionales en negociación nos presentan una multiplicidad de riesgos e impactos reales y potenciales. Si el libre comercio como principio orientador del comercio internacional y las instituciones creadas por este principio (como la OMC) ya imponían una serie de impactos notables a los Estados, estos Acuerdos no escatiman en esfuerzos por profundizarlos.

IMPACTOS PARA LA JUSTICIA ECONÓMICA

► Afectación de la competencia soberana del Estado de desarrollar políticas, legislar o implementar un programa de gobierno. La afectación ocurre vía la exigencia de cumplimiento de requisitos de razonabilidad, transparencia, imparcialidad, necesidad, entre otros.

► Enfriamiento regulatorio o penalización a la regulación doméstica (leyes) producto de las amenazas y demandas de transnacionales por afectación de sus intereses.

► Profundización de la división internacional del trabajo

LINKS DE INTERÉS

Sobre cómo el TISA y el TPP pueden afectar los servicios públicos:

<http://www.world-psi.org/es/base-de-datos-sobre-el-tisa>

Conocer el TISA:

<http://www.redes.org.uy/2016/06/20/que-hay-detras-de-las-negociaciones-para-la-instalacion-de-un-acuerdo-sobre-el-comercio-de-servicios/>

Comparación TISA y TPP:

<http://www.redes.org.uy/2016/04/26/el-tisa-el-tpp-y-la-negociacion-de-la-vida-y-los-derechos/>

TABLA 06

OMC Y TISA

OMC	TISA
Empresas Estatales	Empresas Estatales
<ul style="list-style-type: none"> • Forma parte de un Entendimiento de Interpretación del Artículo XVII del GATT de 1994. • Consecuencias: Establece la obligatoriedad para los países de notificar sobre estas empresas y un Grupo de Trabajo encargado de analizar la incidencia de estas empresas en monopolios o prácticas discriminatorias. • No establece disposiciones de regulación o desregulación a priori de estas empresas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recoge todas las disposiciones del capítulo de Empresas Estatales del TPP. • Toma a las empresas estatales como agentes empresariales privados de negocios, sin orientación ni objetivos de interés general. • Consecuencias: El valor comercial y de lucro está privilegiado por sobre objetivos de interés público que orientan a las empresas estatales.

y de la reprimarización de las economías de los países en desarrollo. Al mismo tiempo, se desarmen todas las políticas sociales y de protección laboral de los países desarrollados. ¿Es camino para alcanzar el desarrollo sustentable? ¿Existe evidencia que así lo indique?

▶ Profundización del proceso de financierización de la economía y desregulación extrema del sector financiero, colocando a los Estados meramente como intermediarios sin ningún control de la afectación de la libertad infinita de los capitales.

▶ Desregulación y privatización de servicios públicos esenciales al incluirlos dentro de las negociaciones. Los servicios públicos (agua, saneamiento, educación, comunicaciones, energía, otros), son considerados claves en el aseguramiento de los derechos humanos y cumplen un rol esencial. Someterlos a la lógica privada, sin considerar sus objetivos en el interés público de la población, vulnera y socava los derechos de los pueblos.

▶ Promoción de Estados amordazados para implementar políticas dirigidas al interés público. Las políticas de compras públicas, por ejemplo, son “heridas de muerte” con la firma de este tipo de acuerdos.

IMPACTOS PARA LA JUSTICIA AMBIENTAL Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

▶ Debilitamiento de las políti-

cas de protección ambiental. El debilitamiento ocurre vía la incidencia de los capítulos o Anexos llamados Reglamentación o Regulación Doméstica y Coherencia Regulatoria, y también a través de la incorporación de Anexos como Servicios Medioambientales.

▶ Disputas por el territorio/pérdida de biodiversidad, saberes, conocimiento local y privatización de la semilla, vía la exigencia de adhesión a Convenios como UPOV 91. Concentración y extranjerización de la tierra.

▶ Profundización de los efectos del cambio climático, al no permitir discriminación de parte de los Estados en el uso y acceso a energías limpias, y por contradecir o restringir las condiciones de la adaptación que se negocian en cambio climático.

IMPACTOS PARA LA JUSTICIA SOCIAL

▶ Aumento de la desigualdad vía las restricciones para el desarrollo de políticas públicas que beneficien directa o indirectamente a la población vulnerable (servicios públicos como agua, saneamiento, educación, otros).

▶ Se restringe la función del Estado a las mínimas (defensa nacional, seguridad interna y justicia) al considerar que todas las demás son “actividades económicas” con fines comerciales y por tanto sujetas a las condiciones de los acuerdos.

LINKS DE INTERÉS

El TISA y las negociaciones sobre cambio climático:

<http://world-psi.org/es/el-tisa-perjudica-las-acciones-de-la-cop21-segun-un-analisis-del-anexo-sobre-la-energia-filtrado-la>

Criminalización y DDHH:

<http://jubileosuramericas.net/category/publicaciones/>

▶ Vulneración de la legislación laboral vigente en los Estados con la consecuente desprotección y precarización del trabajo y los/as trabajadores/as.

▶ Riesgos sustantivos a los/as trabajadores/as migrantes y precarización de sus condiciones.

▶ Creciente capacidad de censura, apropiación de datos personales y su libre transferencia a través del “principio de neutralidad de red”. No existen garantías que prevengan la censura o aseguren el resguardo de la privacidad de los datos.

▶ En salud, la extensión de las patentes farmacéuticas. Pasarían de 15 a 20 años, afectando el acceso a medicamentos a bajo costo y el diseño e implementación de políticas de salud.

▶ Obstáculos mayúsculos para instalar políticas de salud de carácter universal.

▶ Creciente criminalización de la protesta social y violación de DDHH.

▶ Pérdida de derechos de los pueblos originarios. ■

GLOSARIO

ALCA	Área de Libre Comercio de las Américas
AMI	Acuerdo Multilateral de Inversiones
AGCS	Acuerdo General de Comercio de Servicios de la OMC
BM	Banco Mundial
CAN	Comunidad Andina de Naciones
CETA	Sigla en inglés, corresponde a TLC Canadá-Unión Europea
CIADI	Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones
ETN	Empresas Transnacionales
FMI	Fondo Monetario Internacional
GATT	Sigla en inglés, corresponde a Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y de Comercio
OMC	Organización Mundial del Comercio
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo
TBI	Tratado Bilateral de Inversiones
TLC	Tratado de Libre Comercio
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
TISA	<i>Trade in Services Agreement</i>
TPP	Acordo de Associação Transpacífico
TTIP	Acordo de Parceria Transatlântica de Comércio e Investimento
UE	Unión Europea
UPOV	Sigla en inglés, corresponde a Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales



**JORNADA
CONTINENTAL
POR LA DEMOCRACIA
Y CONTRA EL
NEOLIBERALISMO**

EDICIÓN EN ESPAÑOL

JORNADA CONTINENTAL

**¡NI UN PASO ATRÁS! ¡LOS PUEBLOS SEGUIMOS EN LUCHA
AUTODETERMINACIÓN Y SOBERANÍA CONTRA EL LIBRE
COMERCIO Y LAS TRANSNACIONALES!**



**JORNADA
CONTINENTAL
POR LA DEMOCRACIA
Y CONTRA EL
NEOLIBERALISMO**